CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HUGO BARRETO BRIZUELA** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA GRAF STAR**, con RUC Nº 3171069 – 7, domiciliada en la calle 14 de mayo Nº 333 casi Juan León Mallorquín, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA CELIA CATALINA ORTIGOZA ORREGO**, con Cédula de Identidad N° 3.171.069, en su carácter de **PROPIETARIA**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº 561/2015** de fecha 27 de julio de 2015 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 1.174/2015** de fecha 4 de agosto de 2015 dictada por la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada por la Intendencia Municipal, en fecha 6 de agosto 2015..

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaria General

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1				330	30	1	7	100.000.000
2015	2				330	30	1	7	85.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.705

Siendo el monto total del Contrato para el **LOTE Nº 1 hasta la suma de Gs.197.310.000 (ciento noventa y siete millones trescientos diez mil guaraníes) y para el LOTE Nº 2 hasta la suma de Gs.48.780.000 (cuarenta y ocho millones setecientos ochenta mil guaraníes).** Siendo el **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, estando previsto para **el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de Gs.185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de guaraníes),** y el monto restante para el Ejercicio Fiscal 2016, los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo; previa aprobación del Presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza				
LOTE Nº 1 - FORMULARIOS, TALONARIOS, PLANILLAS Y OTROS COMPROBANTES DE USO ADMINISTRATIVO							
Nº	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cant. Mín.	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total
1	CARATULA PARA EXPEDIENTE	UNIDAD	UNIDAD	1500	3000	10	30,000
2	COMPROBANTE DE INGRESO HOJA C/ MEMBRETE TROQUELADO EN 3 PARTES (Series A,B,C,D,E,F,G,H,I,J y Z	UNIDAD	CAJA	50	150	300,000	45,000,000
3	TALONARIO DE ACTA DE PROCEDIMIENTO EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	50	100	12,000	1,200,000
4	TALONARIO DE OCUPACION PRECARIA EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	50	100	12,000	1,200,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

5	TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO INTERNO (numerado) - PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	500	1000	12,000	12,000,000
6	NOTA DE REMISION A UNIDADES SOLICITANTES (numerado). PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	400	800	12,000	9,600,000
7	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION DE MOVIL (numerado). PAPEL QUIMICIO	UNIDAD	TALONARIO	400	800	12,000	9,600,000
8	VALE DE COMBUSTIBLE (numerado). PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	400	800	12,000	9,600,000
9	ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS (numerado). PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	400	800	22,000	17,600,000
10	NOTA DE RECEPCION DE COMBUSTIBLE (nuemrado). PAPEL QUIMICIO	UNIDAD	TALONARIO	400	800	12,000	9,600,000
11	ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO (numerado) - PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	400	600	22,000	13,200,000
12	HOJA DECLARACION JURADA	UNIDAD	BLOCK	250	500	100	50,000
13	SOLICITUD INFORMACIONES PREVIAS	UNIDAD	BLOCK	50	100	100	10,000
14	SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION	UNIDAD	BLOCK	150	300	100	30,000
15	TALONARIO TRIPLICADO PARA EXPEDIENTE EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	TALONARIO	100	200	15,000	3,000,000
16	HOJA PLANILLA DE SALIDA DE OMNIBUS - NUMERADA	UNIDAD	BLOCK	250	500	1,000	500,000
17	HOJA PLANILLA DE SALIDA DE OMNIBUS - SIN MUMERO	UNIDAD	BLOCK	250	500	1,000	500,000
18	HOJA PLANILLA DE CONTROL DE BAÑO	UNIDAD	BLOCK	50	100	1,000	100,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

19	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES: Parque de la Ciudad, Circuito Sector Comercial, Terminal Feria, Feria Municipal, Terminal Transporte, Plaza de Armas, Circuito Sector Feria. Los talonarios deben estar mumerados y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	UNIDAD	TALONARIO	4000	8000	1,500	12,000,000
20	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES: Playa San José, Playa Mboika´e, Playa Pacu Cua. Los talonarios deben estar mumerados y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	UNIDAD	TALONARIO	2500	5000	1,500	7,500,000
21	TALONARIO PARA COBRO DE VESTIDOR. Los talonarios deben estar numerado y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	UNIDAD	TALONARIO	1500	3000	1,500	4,500,000
22	DARSENAS	UNIDAD	TALONARIO	250	500	5,000	2,500,000
23	TALONARIO RECIBO DE DINERO CON MEMBRETE	UNIDAD	TALONARIO	500	1000	3,500	3,500,000
24	TARJETAS DE PROGRAMAS INFORMATIVOS	UNIDAD	UNIDAD	100	200	500	100,000
25	BOLETAS DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	UNIDAD	TALONARIO	100	200	3,000	600,000
26	CEDULA DE DECOMISO PARA SALUBRIDAD (numerada)	UNIDAD	BLOCK	50	100	1,000	100,000
27	ACTA DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	UNIDAD	BLOCK	50	100	1,000	100,000
28	BOLETA DE CONTRAVENCION Y ACTA DE PROCEDIMIENTO PARA SALUBRIDAD (numerada)	UNIDAD	TALONARIO	50	100	4,500	450,000
29	ACTA DE INTERVENCION PARA SALUBRIDAD	UNIDAD	BLOCK	50	100	1,000	100,000
30	NOTIFICACION PARA SALUBRIDAD, OBRAS Y OTROS TRIBUTOS	UNIDAD	TALONARIO	100	200	4,500	900,000
31	PLANILLA DE EXAMENES	UNIDAD	UNIDAD	150	300	50	15,000
32	LIBRETAS DE CALIFICACIONES	UNIDAD	UNIDAD	150	300	150	45,000

MUNICIPALIDAD DE ... Secretaria Ge...

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

33	CARNET DE IDENTIFICACION CON FOTO Y PLASTIFICADO	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6,000	2,400,000
34	TALONARIO PARA PERMISO DE ENTIERRO	UNIDAD	BLOCK	10	20	500	10,000
35	TALONARIO PARA INSPECCION DE OBRA	UNIDAD	BLOCK	100	200	1,000	200,000
36	TALONARIOS CONTINUOS PARA HABILITACION - FORMULARIOS	UNIDAD	CAJA	2	4	2,100,000	8,400,000
37	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	150	150,000
38	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS FLET	UNIDAD	UNIDAD	100	200	150	30,000
39	FICHAS DE HABILITACION DE TRANSPORTE PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	150	150,000
40	TALONARIO PERMISO DE CONSTRUCCION	UNIDAD	BLOCK	500	1000	1,000	1,000,000
41	SOLICITUD DE EDIFICACION	UNIDAD	BLOCK	500	1000	1,000	1,000,000
42	PLANILLA CONTROL DE SALIDA DE OMNIBUS EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	BLOCK	100	200	3,000	600,000
43	DIPLOMA O CERTIFICADO CON NOMBRE IMPRESO EN CARTULINA DE HILO FULL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	250	500	3,000	1,500,000
44	TALONARIO VERIFICACION TECNICA DE VEHICULO EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	UNIDAD	200	400	12,000	4,800,000
45	INSPECCION PARA TAXIS	UNIDAD	UNIDAD	1000	2000	20	40,000
46	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA TRANSITO EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	BLOCK	200	400	15,000	6,000,000
47	TALONARIO ORDEN DE TRABAJO EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	BLOCK	200	400	3,500	1,400,000
48	TALONARIO COBRO EXTERNO CEMA EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	BLOCK	200	400	2,500	1,000,000
49	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES EN PAPEL QUIMICO	UNIDAD	BLOCK	200	400	8,500	3,400,000
						MONTO TOTAL LOTE N° 1	197,310,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

GRAF STAR de Celia Catalina Ortigoza

LOTE N° 2 ANUARIO, REVISTA INFORMATIVA DE GESTION, TARJETAS, TRIPTICOS, VOLANTES Y OTROS							
N°	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Precio Total
1	Anuario / Elaboración Plan de Gestión	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	10,000	10,000,000
2	Revista informativa de Gestion.	UNIDAD	UNIDAD	250	500	9,000	4,500,000
3	Revista informativa 2.	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	7,500	7,500,000
4	Impresión de Banners tipo 1	UNIDAD	UNIDAD	20	40	100,000	4,000,000
5	Impresión de Banners tipo 2	UNIDAD	UNIDAD	10	20	100,000	2,000,000
6	Impresión de Banners tipo 3	UNIDAD	UNIDAD	5	10	120,000	1,200,000
7	Carpeta Institucional	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	2,000	2,000,000
8	Desplegable TURISMO	UNIDAD	UNIDAD	1,250	2,500	500	1,250,000
9	Diptico Institucional 1	UNIDAD	UNIDAD	150	300	500	150,000
10	Diptico Institucional 2	UNIDAD	UNIDAD	250	500	500	250,000
11	Diptico Institucional 3	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	500	500,000
12	Diptico Institucional 3	UNIDAD	UNIDAD	1,000	2,000	500	1,000,000
13	Triptico Institucional 1	UNIDAD	UNIDAD	1,000	2,000	650	1,300,000
14	Triptico Institucional 2	UNIDAD	UNIDAD	250	500	650	325,000
15	Triptico Institucional 3	UNIDAD	UNIDAD	100	200	650	130,000
16	Volante Institucional 1	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	20	20,000
17	Volante Institucional 2	UNIDAD	UNIDAD	1,000	2,000	20	40,000
18	Volante Institucional 3	UNIDAD	UNIDAD	1,000	2,000	20	40,000
19	Afiche Institucional	UNIDAD	UNIDAD	100	200	1,000	200,000
20	Tarjetas Navideñas	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	1,500	1,500,000
21	Tarjeta Invitación Institucional	UNIDAD	UNIDAD	150	300	1,000	300,000
22	Tarjeta Invitación Institucional 2	UNIDAD	UNIDAD	250	500	1,000	500,000
23	Sobre para tarjetas	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	100	100,000
24	Calcomania 1	UNIDAD	UNIDAD	50	100	3,500	350,000
25	Calcomania 2	UNIDAD	UNIDAD	250	500	650	325,000
26	Calcomania 3	UNIDAD	UNIDAD	500	1,000	650	650,000
27	CALCOMANIA "HABILITADO" - VEHICULO	UNIDAD	UNIDAD	100	200	750	150,000
28	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - AUTOMOVIL	UNIDAD	UNIDAD	10,000	20,000	350	7,000,000
29	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - MOTO	UNIDAD	UNIDAD	1,500	3,000	350	1,050,000
30	Calcomania Lateral para vehiculo	UNIDAD	UNIDAD	50	100	4,500	450,000
						MONTO TOTAL LOTE N° 2	48,780,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD ENCARNACION Secretaria General

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es **desde la firma hasta el 31 de Mayo de 2016.**

LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lugar de Entrega: Municipalidad de Encarnación, específicamente en la Unidad de Compras, en horario de oficina de 07:00 hs a 13:30 hs.

Plazo de Entrega: Para el Lote Nº 1, el plazo es de, 20 (veinte) días corridos a partir de la entrega de la Orden de Compra al proveedor, y para el Lote Nº 2, el plazo es de, 6 (seis) días corridos a partir de la entrega de la Orden de Compra al Proveedor.

Plan de Entregas*:* Los pedidos no se harán todos de una vez, sino de acuerdo a las necesidades de la Institución. Los pedidos se harán a través de Órdenes de Compra, autorizado por la Unidad de Compras (firma y sello) y por la Dirección de Hacienda (firma y sello). Los productos deberán ser entregados en su totalidad, tal cual fueron pedidos en la **ORDEN DE COMPRA**, no serán admitidas entregas parciales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Compras.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 **%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince.

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria General

Abog. Hugo Barreto Brizuela
Intendente Municipal

Señora Celia Catalina Ortigoza Orrego
Proveedor – Graf Star